



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 23 de julio de 2026.-

VISTO:

El EXPE: 8005/2026, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado *"Herramientas para el análisis ético en prácticas científicas con personas"*; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Psicología, desde el 23 de octubre al 6 de noviembre de 2026, con un crédito horario de 20 horas presenciales y bajo la coordinación de la Dra. Nidia DE ANDREA.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su sesión del 19 de mayo de 2026, evaluó la propuesta y recomendó su aprobación.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 26 de junio de 2026, analizó la propuesta, observando que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello; y en uso de sus atribuciones:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado *"Herramientas para el análisis ético en prácticas científicas con personas"*, en el ámbito de la Facultad de Psicología, desde el 23 de octubre al 6 de noviembre de 2026, con un crédito horario de 20 horas presenciales.



Universidad Nacional de San Luis
RECTORADO

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el equipo docente del curso: Responsable Dra. Nidia DE ANDREA, DU N° 30262561, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al Anexo de la presente disposición.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

NLGP

MBF

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Secretaria Académica, de Innovación Educativa y Posgrado LORENZO, Rosa Alejandra - Rector GIL, Raúl Andrés.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Psicología.

DENOMINACIÓN DEL CURSO: HERRAMIENTAS PARA EL ANÁLISIS ÉTICO EN PRÁCTICAS CIENTÍFICAS CON PERSONAS

CATEGORIZACIÓN: Perfeccionamiento

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: 23 de octubre al 6 de noviembre de 2026

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 20 hs. (10 hs. teóricas y 10 hs. de prácticas de aula)

COORDINADORA: Dra. Nidia DE ANDREA, DU N° 30262561

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLE: Dra. Nidia DE ANDREA, DU N° 30262561, FaPsi-UNSL.

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

Las prácticas científicas con personas, desde el punto de vista ético, requiere de una atención especial, ya que de manera directa o indirecta se afecta al bienestar de las personas y comunidades. Desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Código Civil y Comercial (2015), la Ley de Salud Mental (2010) y la Guía ética de investigación con seres humanos (2011), se sostiene la importancia que adquieren las consideraciones éticas cuando la práctica está destinada a personas, y especialmente las prácticas científicas donde quien tiene la mayor necesidad es quien investiga y no la comunidad que formará parte de la población a estudiar.

Así, desde un paradigma asentado en el otro/a como un sujeto de derecho, con capacidad y libertad para formar parte de la práctica científica bajo estándares éticos que preserven su intimidad, integridad y bienestar, este curso se orienta a reflexionar, debatir, formar posturas críticas que favorezcan el desarrollo de actitudes éticas por parte de investigadores/as.

OBJETIVOS

1. Comprender el marco ético en el que se deben circunscribir las prácticas científicas con personas en la República Argentina.
2. Favorecer el desarrollo de prácticas científicas con personas enmarcadas en la preservación del bienestar de las personas y comunidades.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

3. Fomentar la reflexión y el análisis ético en las prácticas científicas con personas.
4. Incentivar el desarrollo de una actitud ética frente a la práctica científica por parte de quienes la llevan adelante.

CONTENIDOS MÍNIMOS

En el presente curso se abordarán contenidos referidos a aspectos éticos involucrados en el proceso de investigación, comprendiendo que los mismos abarcan desde pensar el tema de investigación hasta la publicación de los resultados obtenidos, atravesando todas y cada una de las etapas de investigación. Luego, se estudiarán las normativas internacionales como los principios de la Bioética, nacionales como la Guía ética para investigación con seres humanos (2011), locales como el Código de ética del Colegio de Psicólogos de San Luis (2023) y la Ordenanza del CD 02/20 de la FaPsi, que regula las investigaciones con personas en diferentes contextos.

PROGRAMA DETALLADO

Unidad 1: La ética en el proceso de investigación

- Consentimiento informado y asentimiento.
- Confidencialidad.
- Beneficios y riesgos.
- Justicia.
- Conflicto de intereses.
- Dilemas éticos.
- Comité de ética.

Unidad 2: Normativas internacionales, nacionales y locales en el proceso de investigación.

- Principios de la Bioética.
- Resolución N° 1480/2011
- Código de ética de psicólogos/as de la provincia de San Luis como modelo de normativa para la práctica científica con personas.
- Ord. CD N° 02/20: Guía de investigación en la FaPsi-UNSL.

Unidad 3: Estrategias de análisis ético en el proceso de investigación.

- Modelos de procedimientos para la resolución de dilemas éticos.
- Resolución de conflictos éticos.



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

- Responsabilidad científica y profesional del/la investigador/a.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

El curso se aprueba con el 80 % de asistencia a las clases teórico-prácticas, con la participación activa en el debate y análisis de casos y la presentación de un trabajo final. El mismo consistirá en un trabajo escrito individual, en el que el/la participante pueda demostrar la comprensión de los contenidos abordados a través del análisis de un caso de práctica científica con personas. Dicho trabajo puede abordar un plan de investigación o una investigación que esté realizando el/la aspirante o una investigación ficticia.

El trabajo constará de una carátula, introducción, fundamentación teórica, presentación del plan o investigación a analizar, -especificar, al menos, título, objetivos, muestra, metodología de trabajo, y uso de la información recabada-, desarrollo del análisis del caso desde el punto de vista ético y referencias. Será entre 5 y 15 carillas, Times New Roman 12, interlineado 1,5. Se aprobará con un mínimo de 6 (seis) en una escala del 1-10, según normativa vigente.

BIBLIOGRAFÍA

Módulo 1:

- Ferrero, A. (2020). Conflicto y dilema ético en psicología. Actas de la Jornada Iberoamericana de Bioética, 199-200.
- Ferrero, A. y De Andrea, N. (2020). Autonomía progresiva y consentimiento informado en menores de edad en el nuevo código civil y comercial argentino. Desafíos para la psicología. Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires, 27, 431-435.
- Ferrero, A., De Andrea, N. y Lucero F. (2022). Una revisión de la contribución de la ética en la investigación con seres humanos. Algunos aportes al ámbito de la psicología. Revista Liminares, 11(21), 53-83.
- Ministerio de Salud de la provincia de Bs. As. (2016). Tipo de investigaciones e identificación de los riesgos. <https://www.ms.gba.gov.ar/ssps/investigacion/DocTecnicos/TipoInvestigaciones-Identificacionriesgos.pdf>
- Molina Montoya, N.P. (2018). Aspectos éticos en la investigación con niños. Cienc Tecnol Salud Vis Ocul, 16(1), pp. 75-87.
- Perales, A. (2010). Reflexiones sobre ética de investigación en seres humanos. Revista peruana de medicina experimental y salud pública, 27(10), 438-442.

Módulo 2:



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

- Ferrer Lues, M. (2003). Equidad y justicia en salud. Implicancias para la Bioética. Acta Bioethica, (1), 113-126.
- Ferrero, A., Lucero Morales, E. y De Andrea, N. (2013). Una aproximación al consentimiento informado en menores en Argentina a partir de la Ley de Salud Mental. Memorias del V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XX Jornadas de investigación. Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur.
- Guzmán Toro, F. (2014). Bioética, derechos humanos y la investigación en seres humanos. Revista Opción, 30(73), pp. 119-134.
- Hermosilla, A.M. y Cataldo, R. (2012). Ley de Salud Mental 26657. Antecedentes y perspectivas. Psiencia. Revista Latinoamericana de ciencia psicológica, 4(2), 134-140. <https://doi.org/10.5872/psiencia/4.2.41>
- Ordenanza 02 de 2020 [Facultad de Psicología, Universidad Nacional de San Luis]. Por la cual se aprueba la Guía de investigaciones en la FaPsi de la UNSL. 26 de mayo de 2020.
- Resolución 1480 de 2011 [Ministerio de Salud Pública, Argentina]. Por la cual se aprueba la Guía para Investigaciones con Seres Humanos. 21 de septiembre de 2011. Disponible en http://www.anmat.gov.ar/webanmat/legislacion/medicamentos/resolucion_1480-2011.pdf

Módulo 3:

- Hernando, P. & Marijuán, M. (2006). Método de análisis de conflictos éticos en la práctica asistencial. An. Sist. Sanit. Navar. 29, 91-99.
- Cataldo, R. (2020). La toma de decisiones éticas en psicología: una aproximación teórica y su problematización. Investigaciones en psicología. 25(1), 41-45.
- Montes Sosa, J. (2017). La ética en el campo profesional de la psicología: una encuesta. Enseñanza e Investigación en Psicología, 22(1), 135-144.
- Salomone, G., López, Giselle A. (2015). Contribuciones a la identificación de dilemas éticos de la práctica del psicólogo en instituciones a partir de resultados preliminares del estudio de campo. Anuario de investigaciones. 22(2), 263-270.
- Ruíz-Cano, J., Cantú-Quintanilla, R., Ávila-Montiel, D., Gamboa-Marrufo, J. Juárez-Villegas, L. de Hoyos-Bermea, A. Chávez-López. A. Estrada-Ramírez, K., Merelo-Arias, C. Altamirano-Bustamante, M., de la Vega-Morell, N., Peláez-Ballestas, I., Guadarrama-Orozco, J. Muñoz-Hernández, O. Garduño-Espinosa, J. & Grupo de Estudio sobre Dilemas Éticos HIMFG-IPADE (2015). Revisión de modelos para el análisis de dilemas éticos. Boletín médico del Hospital Infantil de México. 72(2), 89-98. <http://dx.doi.org/10.1016/j.bmhmx.2015.03.006>



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

- Ordoñez Díaz, L. (Marzo 2023). Claves para el análisis de casos en ética. Escuela de Ciencias Humanas, Universidad del Rosario. Recuperado el 21 de marzo de 2024 de <https://urosario.edu.co/sites/default/files/2023-03/claves-para-hacer-analisis-de-casos.pdf>.

- Polti, I. (2013). Ética en la investigación: análisis desde una perspectiva actual sobre casos paradigmáticos de investigación en psicología. Actas del V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. 190-194.

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS/AS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Profesionales graduados/as con títulos de 4 años o más, que aborden prácticas científicas con personas en el ámbito de la salud (por ejemplo Lic. en Psicología, Lic. en Psicomotricidad, Trabajadores/as sociales, Fonoaudiólogos/as, Lic. en Enfermería, Lic. en Kinesiología, Nutricionistas, etc.)

CUPO: sin cupo mínimo ni máximo

PROCESO DE ADMISIÓN: El/la interesado/a se comunicará vía correo electrónico con la coordinadora del curso, enviando adjunto documento con la foto o escaneo del mayor título alcanzado, luego de corroborar su pertinencia, se confirmará su inscripción y por SIU GUARANÍ.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Tipo de actividad / temas a desarrollar	Docente responsable de la actividad	Ámbito
Viernes 23 de octubre	Unidad 1 - Clase teórico-práctica	Dra. Nidia De Andrea	Aula de Posgrado
Semana del 26 al 30 de octubre	Supervisiones Unidad 1	Dra. Nidia De Andrea	Aula de Posgrado
Viernes 30 de octubre	Unidad 2 - Clase teórico-práctica	Dra. Nidia De Andrea	Aula de Posgrado
Semana del 02 al 06 de noviembre	Supervisiones Unidad 2	Dra. Nidia De Andrea	Plataforma Zoom



Universidad Nacional de San Luis

RECTORADO

**“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”**

Viernes 06 de noviembre	Unidad 3 - Clase teórico-práctica	Dra. Nidia De Andrea	Aula de Posgrado
Semana del 9 al 13 de noviembre	Supervisiones Unidad 3	Dra. Nidia De Andrea	Plataforma Zoom
11/12/2026	Entrega Trabajo Final		Correo electrónico

LUGAR DE DICTADO: Aula Posgrado FaPsi.

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ESTUDIANTES APROBADOS/AS: 19 de febrero de 2027.

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: Honorarios docentes.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Autofinanciado y financiado por fondos asignados mediante RR 547/2026, Programa de Doctorados – UNSL, financiado por RESOL-2024-1388-APN-SE#MCH.

ARANCEL GENERAL: \$ 80.000

BECA A DOCENTES DE LA UNSL: 100%. Sin arancel.

BECA A ESTUDIANTES DE LA UNSL: 100%. Sin arancel.

BECA A DOCENTES DE Universidades Nacionales: 100%. Sin arancel.

BECA A ESTUDIANTES DE Universidades Nacionales: 100%. Sin arancel.

OTRAS BECAS: 100% a integrantes del Proyecto de investigación Evaluación psicológica: modelos e instrumentos de evaluación desde enfoques cognitivo-integrativos con perspectiva ética localmente situados.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/07/2026 09:44:13
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/07/2026 12:27:49
Razon: Autorizado por Rosa Alejandra Lorenzo



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/07/2026 14:34:00
Razon: Autorizado por Raul Andres Gil